

EL CONCISO.

N. 5.

5 quartos

VIERNES 5 DE ABRIL DE 1811.

CORTES.

Dia 2. Se leyó el parte del general Layas fecha del 30 del pasado, en que comunica el éxito de la expedición que envió la noche anterior sobre Moguer, donde habia mas de 600 infantes, y un destacamento de caballeria, de los que quedaron mas de 80 muertos, é hizo varios prisioneros. La Regencia añade: que por noticias confidenciales sabe que ánteriormente se habian perdido algunos caballos, cuyos pormenores no podia detallar por falta del oficio núm. 4. que es de presumir hablase de este incidente.

Segun el dictámen de la comision, se aprobó la gracia de Conde de la Bisbal, libre de lanzas y medias anatas, hecha á D. Enrique O-Donell: y se acordó que en adelante no conceda la Regencia títulos de Castilla, ni dispense de lanzas, &c. hasta que se establezca sobre esto la ley constitucional.

Sr. Arguelles: hizo las siguientes proposiciones: primera, abolicion de la *tortura*: segunda, id. del comercio de negros: tercera, que la Regencia comunique al Gobierno ingles el Decreto que sobre esto se expida.

Sr. Giraldo añadió á la primera, y demas apremios ilegales y bárbaros, como *esposas*, *perrillos*, &c. Apoyaron los Sres. Pelegrin, Aznares y otros, manifestando á un mismo tiempo ilustracion y amor á la humanidad. = No habiendo ni uno que se opusiera, se aprobó con la expresada adicion.

(En quanto á la segunda) con la misma franqueza con que en este periódico hemos manifestado constantemente nuestra opinion (conforme á la del público) de que solo hubiese el menor número posible de sesiones secretas; diremos con el mismo público, y con algunos Sres Diputados, que dicha proposicion nos parece asunto para tratado en

secreto. Asi que, omitiremos hablar de él basta ver si le hace el Diario de Cortes; en cuyo caso (siendo ya inútil nuestro silencio) anunciaremos lo ocurrido sobre este punto, del qual creemos tambien que podia haberse suspendido tratar por ahora, porque urge mas evitar que los blancos caigan en la esclavitud que les amenaza.

La Comision de Comercio y Marina, acerca de una Memoria del Ministro de Hacienda de Indias sobre fomento del Comercio de los puertos del mar pacifico en América, y abolicion de los derechos y trabas que imponen las leyes (especialmente las del lib. 4. tit. 25. de la Recopilac. de Ind.) al buceo de perlas, pesca de ballena y nutrias; opina que la Memoria llena cumplidamente su objeto; y que sus proposiciones son muy dignas de aprobacion. = El Sr. Perez de Castro se opuso únicamente á que se encargara (como se proponia) á los Gobernadores de aquel distrito, y al Consulado de Guadalaxara, que estimulasen dicha pesca y comercio, con premios, &c. = Con esta modificacion se aprobó el dictámen de la comision, y se le encargó que extendiera el decreto correspondiente.

Sr. Conciso: = Sin duda alguna el origen de todos nuestros males son los empleados, pues á ellos se dirigen casi todos los tiros en el Congreso, en los cafes y en todas partes, siendo la conversacion de moda. Se les dió un tajo exigiéndoles una contribucion que muchos no pudieran pagar. Se les dió otro despues, haciendo que ningun sueldo pase de 400 reales; pero no basta. Sigue el clamor contra esta casta pestilente, y he aquí mi pensamiento.

¿A qué fin matarse en discurrir medios de extinguirlos? ¿Hay por ventura uno mas apropiado que el de continuar, a lo mas, otros quatro meses sin darles un quarto del sueldo que les ha quedado? Pues aunque es verdad que muchos se están sosteniendo con lo que trabajan ya en oficios mecanicos que han aprendido, y ya en el exército de las ciencias y artes que estudiaron por educacion; como los mas de ellos tienen

ocupadas mañanas y noches, y tienen que hacerlo en horas extraordinarias, quitandoselas de sueño y descanso, es poca cosa lo que pueden hacer; y apenas podrán conseguir arrastrar su miserable existencia hasta las siguientes calenturillas (ó como las llamen), que como los encuentran tan bien dispuestos, darán con ellos en tierra, pues con dificultad escapará algún otro, y salimos de una vez de esta perniciosa casta.

Con esta prudente, fácil y sabia medida es excusado ocuparse en el asunto de empleados, y puede dedicarse ese tiempo á otros mas interesantes, principalmente el de la Constitucion que nos ha de regir, y que debemos esperar sea tal que no haya necesidad de empleados.

Cuidado, Sr. Conciso, que no soy imprudente. Exigir que se pague quanto se debe, sería tan injusto en la actualidad, como lo es el que no se dé *algo*, que es el medio prudente que hay entre darlo todo y no dar nada.

Con este *algo* (que da vergüenza decir lo que importaría mensualmente, supuesto que están pagadas algunas oficinas de Rentas, que es por cierto mucha equidad) se conseguiria que alguno con mas de 30 años de servicios, no sufriese el terrible dolor de ver pasar un dia entero sin haber podido llevar una rosca a sus hijos y esposa; que otros no se vieran insultados por sus caseros, y que todos en fin tuviesen *algo* de que disponer en un pueblo como este, y sin tener á quien recurrir.

Rebáxeseles el sueldo; exíjaseles la contribucion; déxeseles en las dos terceras partes de él, en la mitad, en la quarta, en la quinta parte; pero déseles *algo* para que no perezcan.

Disimule V. Sr. Conciso, y disponga de su apasionado H. G.

AVISO. Entre los artículos interesantes del *Ambigu* (cuyo mérito es tan conocido) hay uno con título de *Logografía, ó Monitor secreto*, que creemos dignísimo de nuestros lectores. No permitiéndonos la Imprenta

dar por separado esta obra que el Ambigú trae en varios números, nos vemos en la necesidad de insertarla en el Conciso (faltando sin exemplar á nuestro constante sistema de huir del se continuará) como único medio para darla á luz, y no privar de ella a nuestros lectores. Se principiará en el Conciso próximo, y continuará en todos los dobles, y aun en los sencillos que lo permitan.

Cádiz 3 de Abril. Esta mañana se han celebrado en la Iglesia de PP. Carmelitas las exéquias del Ilustre Patriota Duque de Alburquerque: la pompa fúnebre del templo, la asistencia de Ministros y Personages extranjeros y nacionales, el gran concurso, las salvas de Artilleria, y descargas de fusileria de Guardias Españolas, Voluntarios distinguidos de Cádiz, Regimientos de la Patria, Guacix y España: todo hizo solemne y magnífica esta funcion debida á la memoria de este digno Español cuya perdida hora la Patria. Las músicas de los Regimientos tocaron oportunamente varias canciones Patróticas que en estas circunstancias hacian particular sensacion en los concurrentes. = Del parte del Lord Wington al Sr. Forjaz, fecha 16 de Marzo en el Quartel general de Lousa i inserto en la Gaceta de Lisboa del 23, consta que Massena continúa su retirada de Sastrosa, habiendo inutilizado todos sus bagages y municiones, perdió mucha artilleria, un número muy considerable de tropas, especialmente de caballeria: que le ha sido frustrado y muy funesto el proyecto de dirigirse á Coimbra y Oporto: que fué arrojado del Ceira y Foz de Arouce: que ha quemado á Leiria y otros pueblos, y cometido las mayores atrocidades. = Los Ingleses han perdido 348 hombres y 21 caballos, y los Portugueses 123 hombres. = El 22 llegó á Lisboa un convoy de 120 buques (algunos navios de linea) que trae 67 Ingleses, y en breve llegará otro número igual.

CADIZ:
En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M. plazuela de las Tablas.